

## Al Congreso:

El Ayuntamiento de Murcia acude reverentemente al Congreso de Diputados, en solicitud de que, cumpliendo la más alta función de cuantas las leyes le encomiendan, se fije detenidamente en la profunda crisis económica que aflige al país y estudie los remedios más eficaces para conjurarla. El más hermoso atributo de los representantes en Cortes es velar por los intereses del pueblo; y en todos los tiempos de la antigua historia de España, aun en aquellos que siguieron al Desastre de Villalar, no hubo poder ni Monarca por fuerte que se juzgase, que pensara en restringir á sus procuradores el Derecho de dar ó quitar subsidios, ni el de exigir la moderación en los gastos ó en los tributos. En todas las épocas ha sido, y es hoy mayor que nunca, la más alta misión de los Diputados, intervenir no solo en los que se ha de exigir á la Nación sino en la forma de gastarlos; y en éste punto puede afirmarse que brilla en todo su esplendor, y funciona en toda su grandesa, la Soberanía de las Cortes.

A ellas acude el Ayuntamiento de Murcia, para expresarles lo que sin Duda no ignoran los Sres. Diputados, es decir, que por una serie de conciusas, que no es preciso determinar ahora, el

